

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL  
ASOCIACION PROGRESO Y DESARROLLO DE GUATEMALA  
"PRODEGUA" DE LA ALDEA SANTO TOMAS MILPAS  
ALTAS, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## ÍNDICE

<b>Carta al Director</b>	1
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	2
<b>RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	5
<b>COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	6
<b>ANEXOS</b>	7
Nombramiento	8
Formulario de Informe de Casos Especiales	9
Acta	15
Formulario Estadístico	17
Forma SR1	19



Guatemala, 09 de mayo de 2011

Ingeniero  
Vidal Yobani Ché Rodríguez  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Progreso y Desarrollo de Guatemala -PRODEGUA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Se ha efectuado auditoría de examen especial, evaluando aspectos financieros, en el (la) Asociación Progreso y Desarrollo de Guatemala -PRODEGUA- de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0132-2011 de fecha 09 de marzo de 2011 con el objetivo de evaluar aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen especial se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros del convenio 56-2009 de fecha 16 de noviembre de 2009, suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se concluye que la Asociación deberá atender las sugerencias y recomendaciones que se formulen en el presente informe de auditoría.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

#### **Área Financiera**

- 1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
- 2 Falta de addendum de ampliación de tiempo contractual





El (los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue(ron) discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



## Carta al Director



Guatemala, 09 de mayo de 2011

Licenciado  
Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su despacho.

Licenciado Pu:


De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0132-2011 de fecha 09 de marzo de 2011, realicé en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría de Examen Especial en la Asociación Progreso y Desarrollo de Guatemala "PRODEGUA" por el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en Santo Tomás Milpas Altas, municipio de Santa Lucía Milpas Altas Departamento de Sacatepéquez, identificada con registro de cuentadancia No. A5-18-300-309-2009.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: dos (2) hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

Área Financiera

  
Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez  
Colegiada Activa No. 10,632  
Auditora Gubernamental  
Colegio Profesionales C.C.E.E.



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

#### Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

##### Condición

Se estableció que la Asociación Progreso y Desarrollo de Guatemala, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS, no publicó los siguientes documentos: acta de recepción de ofertas, aprobación de contrato, registro de contrato, aprobación de adjudicación, correspondientes al proyecto denominado: "Construcción segunda fase mercado municipal, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez".

##### Criterio

La Resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: "J) Resolución de aprobación, improbación o de prescindir: La autoridad compradora debe asegurar que la decisión definitiva de un concurso se notifique a los interesados y se publique en el Sistema Guatecompras dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles después de la última notificación; L) Contrato: La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro".

##### Causa

Inobservancia de preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos Responsables de la Asociación.



**Efecto**

Al no publicar los documentos en el Sistema -Guatecompras- no se evidencia transparencia en el proceso.

**Recomendación**

El Presidente y Representante Legal de la Asociación deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para que en futuros eventos, de acuerdo a la legislación vigente, publique los documentos respectivos en –GUATECOMPRAS-.

**Comentario de los Responsables**

El Presidente y Representante Legal de la Asociación mediante acta No. DAEE-060-2011, punto cuarto de fecha 04 de mayo de 2011 manifestó lo siguiente: “La falta de publicación del acta de recepción de ofertas, aprobación, registro y aprobación de contrato, por desconocimiento no se hizo en alguno de sus pasos pero como ustedes pudieron ver físicamente si existe en todo nuestro expediente.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos y documentos presentados al respecto no son suficientes para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00), la cual asciende a DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00).

**Hallazgo No.2****Falta de addendum de ampliación de tiempo contractual****Condición**

Se determinó que los proyectos denominados: “Construcción segunda fase mercado municipal, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez”, tuvo una ampliación de tiempo sin tener el addendum correspondiente.

**Criterio**

Convenio 56-2009 de fecha 16 de noviembre de 2009, cláusula quinta: Del plazo de ejecución del Proyecto “El proyecto referido se ejecutará en un plazo de ocho (8) meses , contados a partir de la entrega de anticipo de los recursos”.



**Causa**

Inobservancia de preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos de la Asociación.

**Efecto**

La falta de documentación que respalda la ampliación de tiempo contractual no permite que se evidencie transparencia en el proceso.

**Recomendación**

EL Presidente y Representante Legal de la Asociación deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para que cada vez que ejecute proyectos con fondos públicos preste especial cuidado a efecto de que cada pago que efectúe cuente con las garantías correspondientes; de igual manera deberá elaborar oportunamente los addendums correspondientes.

**Comentario de los Responsables**

El Presidente y Representante Legal de la Asociación mediante acta No. DAEE-060-2011, punto cuarto de fecha 04 de mayo de 2011 manifestó lo siguiente: "La ampliación de tiempo para el proyecto fue relativamente de días y la obra a la fecha ya está concluida por lo que se acordó desestimar el addendum correspondiente dado que la fase en la que se encontraba la obra era la final".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos presentados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39, numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) la cual asciende a DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00).





**RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	VIDAL YOBANI CHE RODRIGUEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/12/2009	31/12/2010



## COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA

Supervisor Gubernamental


### INFORME CONOCIDO POR:



## ANEXOS



**Nombramiento**



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0132-201**  
Guatemala, 09 de marzo de 2010


**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LICDA. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION PROGRESO Y DESARROLLO DE GUATEMALA "PRODEGUA", DE LA ALDEA SANTO TOMAS MILPAS ALTAS, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, CON LA CUENTA No. A5-18-300-309-2009, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, con resultados de auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO NEFTALI GOMEZ AYALA.

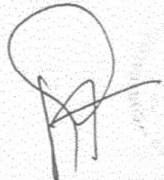
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba, papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría mencionada es de 2 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700; Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



# Formulario de Informe de Casos Especiales

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES INFORME DE CASOS ESPECIALES

### 2. PROCESO DE REVISION:

FORMAS OFICIALES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
LIBROS CONTABLES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
CAJA FISCAL:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	OPERADA AL DIA:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RENDICION DE CUENTAS AL DIA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
PERIODO DE EXAMEN ESPECIAL:	DEL:	01/12/2009	AL:	31/12/2010

### B. RESULTADO DEL EXAMEN:

RESULTADOS:	RECOMENDACIÓN (CARTA A LA GERENCIA):	<input checked="" type="checkbox"/>
	FORMULACION DE HALLAZGOS:	<input checked="" type="checkbox"/>
TITULO DEL HALLAZGO:	HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO:	<input type="checkbox"/>
1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de -GUATECOMPRAS-	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES:	<input type="checkbox"/>
2. Falta de addendum de ampliación de tiempo Contractual		<input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLES (CUENTADANTES):		
Vidal Yobani Ché Rodríguez		

NOTA:

SI LOS RESULTADOS DEL EXAMEN CONTIENEN MAS DE UN HALLAZGO, SE DEBE ADJUNTAR LOS DEMAS.

No. DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN:	4	SE SUSCRIBIO ACTA:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		No. DE ACTA:	060-2011
		FECHA:	04/05/2011



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

**C. COMISION DE AUDITORIA:**

COORDINADOR:			
AUDITOR (A):	Nydia Elizabeth Barrera Pérez		
ASISTENTE DE AUDITOR:			
NOMBRAMIENTO:	0184-2011	FECHA DE NOMBRAMIENTO :	09/03/2010
TIEMPO A PRACTICAR LA AUDITORIA:	DEL:	22/03/2011	
	AL:	25/03/2011	

**D. TRAMITE DEL INFORME:**

REVISÓ EL INFORME:	Lic. Neftali Gomez Ayala
TRAMITÓ EL INFORME:	Lic. Antonio Armando Pu Tzul
LUGAR Y FECHA:	Guatemala, 09 de mayo de 2011



**ANEXO 1**

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2010  
ASOCIACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO DE GUATEMALA -PRODEGUA-**

(Expresado en Quetzales)

<b>AÑO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>SALDO DE AUDITORIA</b>
<b>Año 2009</b>			
<b>SALDO INICIAL</b>	0.00		
Diciembre	507,657.20	0.00	507,657.20
<b>Año 2010</b>			
Enero	0.00	0.00	507,657.20
Febrero	0.00	507,657.20	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00
Mayo	406,125.76	406,125.76	0.00
Junio	406,125.76	406,125.76	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00
Septiembre	0.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00
Noviembre	507,657.20	507,657.20	0.00
Diciembre	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,827,565.92</b>	<b>1,827,565.92</b>	

Fuente: caja fiscal de la Asociación

**Comentario:** En el período auditado, la Asociación percibió fondos por la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 1,827,565.92), los cuales fueron provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y se invirtieron en un CIEN POR CIENTO (100%) en el proyecto denominado: "Ampliación Mercado Fase II, 4ª. Av. 0-01 zona 3", San Bartolomé Milpas Altas, Suchitepéquez".



**ANEXO 2**

**CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA  
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2010  
ASOCIACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO DE GUATEMALA -PRODEGUA-**

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTAL
Saldo Anterior		0.00
(+) Ingresos del 1 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010	1,827,565.92	1,827,565.92
(-) Egresos del 1 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010	1,827,565.92	1,827,565.92
Saldo de caja al 31 de diciembre de 2010		0.00

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación

**Comentario:**

Se verificaron los registros contables y financieros de caja fiscal, de la Asociación, al 31 de diciembre de 2010, reflejando un saldo de CERO QUETZALES (Q.0.00).

Para la administración del proyecto denominado: "Ampliación Mercado Fase II, 4ª. Av. 0-01 zona 3", San Bartolomé Milpas Altas, Suchitepéquez", se abrió la cuenta de depósitos monetarios No. 3-001-13053-6, en el Banco de Desarrollo Rural, -BANRURAL-,S.A.; la cual al 31 de diciembre de 2010, reflejaba un saldo de CERO QUETZALES (Q. 0.00), cifra que fue comparada con el saldo de caja fiscal.





**ANEXO 3  
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES  
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2010  
ASOCIACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO DE GUATEMALA -PRODEGUA-**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	55249	23/09/2009	696901	696950	50	696901	696934	34	696935	696950	16
200-A3	55251	23/09/2009	392001	392050	50	392001	392008	8	392009	392050	42

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

**Comentario:**

No se estableció ninguna deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.



**ANEXO 4**  
**CÉDULA DE PROYECTOS, ASOCIACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO DE GUATEMALA, "PRODEGUA"**  
**PERIODO AUDITADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DESEMBOLSOS/INGRE SOS	PAGOS/EGRESOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	No. Cta.
1	AMPLIACION MERCADO FASE II, 4a. Av. 0-01 zona 3, San Bartolomé Milpas Altas del Departamento de Sacatepéquez.	Ingeniería y Consultoría J.C.	56-2009	Q. 2,538,266.00	S/N	Q. 2,500,000.00	Q. 1,827,565.92	Q. 1,827,565.92	73%	73%	73% 3-001-13053-6

**COMENTARIOS:**

El cuadro anterior muestra el proyecto que administró la Asociación durante el período auditado, el cual presenta un avance físico y financiero del SETENTA Y TRES POR CIENTO (73%). Así mismo, mediante oficio DAEE-No. 1-EXAMENES ESPECIALES -2011, se solicitó la intervención de un experto para que evalúe la obra, quien por separado presentará el informe correspondiente.



**Acta**



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**191**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**ACTAS**

Acta número DAEE guión cero sesenta guión dos mil once (060-2011).

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas en punto del día cuatro de mayo del año dos mil once, reunidas en la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, las siguientes personas: El ingeniero: Vidal Yobani Che Rodríguez Presidente y Representante Legal de la Asociación Progreso y Desarrollo –PRODEGUA-, quien se identifica con Cédula de Vecindad No. Número B-2 y de registro 2,881, extendida por el Alcalde Municipal de Santa Lucía Milpas Altas del Departamento de Sacatepéquez, y por otra parte Nydia Elizabeth Barrera Pérez, Auditora Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La Auditora Gubernamental indica que actúa en las presentes diligencias, con fundamento a lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2, 6 y 7 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 47 del Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y de conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0132-2011 de fecha nueve de marzo del año dos mil once, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales con visto bueno del Sub-Contraor de Calidad del Gasto Público, para practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la Asociación Progreso y Desarrollo –PRODEGUA-, identificada con Cuentadancia No. A5-18-300-309-2009, con resultados al 31 de diciembre de 2010; SEGUNDO: La Auditora Gubernamental manifiesta que la presente acta se suscribe para dejar constancia de las actuaciones realizadas a la documentación presentada por la institución en virtud del manejo de los fondos públicos, la cual fue solicitada mediante requerimiento de información número 1 de fecha 23 de marzo de 2011 y luego de haber sido analizada, se devuelve a su entera satisfacción a los representantes de dicha entidad; TERCERO: Continúa manifestando la Auditora Gubernamental que se hizo entrega a los directivos de la Asociación, los hallazgos formulados por la Comisión de Auditoría, mediante oficio, de comunicación de hallazgos No. 1 de fecha 23 de marzo de 2011 para su conocimiento y discusión, con esta comisión de Auditoría. CUARTO: Continúa manifestando los Auditora Gubernamental, que de conformidad con lo que regula el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 28 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y la Norma de Auditoría Gubernamental 4.3 Discusión, se procedió a dar lectura a cada hallazgo: Hallazgo No.1 Deficiencias en la utilización del Sistema Guatecompras Condición: Se estableció que la Asociación Progreso y Desarrollo de Guatemala, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS no publicó los siguientes documentos: acta de recepción de ofertas, aprobación de contrato, registro de contrato, aprobación de adjudicación, correspondientes al proyecto denominado: "Construcción segunda fase mercado municipal, San Bartolomé Milpas Altas. Sacatepéquez". así mismo se determinó que no cumplió con

... para la recepción de ofertas, aprobación de contrato, registro de contrato, aprobación de adjudicación, correspondientes al proyecto denominado: "Construcción segunda fase mercado municipal, San Bartolomé Milpas Altas. Sacatepéquez". así mismo se determinó que no cumplió con





**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS 192**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**ACTAS**

el tiempo establecido para hacer la respectiva publicación. Hallazgo No. 2 . Contrato no registrado en la Contraloría General de Cuentas. Condición: Se determinó que el contrato para la ejecución del proyecto denominado "Construcción segunda fase mercado municipal, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez", que suscribió la Organización no Gubernamental Nueva Esperanza, no fue registrado en la Contraloría General de Cuentas. Hallazgo No. 3: Falta de addendum de ampliación de tiempo contractual: Se determinó que los proyectos denominados: "Construcción segunda fase mercado municipal, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez", tuvo una ampliación de tiempo sin tener el addendum correspondiente.-----

Ante tal comunicación se les concede la palabra al Presidente y Representante Legal de la Organización no Gubernamental Nueva Esperanza para que se manifieste, quien indicó lo siguiente: **Hallazgo No. 1** Deficiencias en la utilización del Sistema de Guatecompras. La falta de publicación del acta de recepción de ofertas, aprobación de contrato, registro de contrato y aprobación del mismo, por desconocimiento no hizo en alguno de sus pasos pero como ustedes pudieron ver físicamente si existe en todo nuestro expediente. **Hallazgo No.2** Contrato no registrado en la Contraloría General de Cuentas. El contrato para la ejecución del proyecto "Construcción II fase mercado municipal de San Bartolomé Milpas Altas, no fue registrado porque tampoco teníamos conocimiento del mismo, trámite que ya se hizo actualmente. **Hallazgo No. 3** Falta de addendum de ampliación de tiempo contractual: La Ampliación del tiempo para el proyecto fue relativamente de días y la obra a la fecha ya está concluida por lo que se acordó desestimar el addendum correspondiente dado que la fase en la que se encontraba la obra era la final.-----

Los argumentos y la papelería proporcionada por el Presidente y Representante Legal se reciben para su respectivo análisis, los resultados se darán a conocer en el informe de auditoría correspondiente. QUINTO: Se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos, la que es leída a las personas que en ella intervinieron, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

*S. J. J.*  
  
*G. Amador*

Se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos, la que es leída a las personas que en ella intervinieron, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.



# Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																
<b>1 DATOS GENERALES</b>																																																
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO <span style="float: right;">ASOCIACION PROGRESO Y DESARROLLO DE GUATEMALA -PRODEGUA-</span>																																																
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE: <span style="float: right;">DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES</span>																																																
1.3 TIPO DE ENTIDAD																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; border: 1px solid black;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 33%; border: 1px solid black;">Descentralizada</td> <td style="width: 10%; border: 1px solid black;">Autónoma</td> <td style="width: 10%; border: 1px solid black;">Municipalidades</td> <td style="width: 14%; border: 1px solid black;"><input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales</td> </tr> </table>										Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																		
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																												
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO <span style="float: right;">A5-18-300-309-2009.</span>																																																
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO <span style="float: right;">AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES</span>																																																
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s) <span style="float: right;">DAEE-0132-2011</span>																																																
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) <span style="float: right;">09 de marzo de 2011</span>																																																
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS <span style="float: right;">LIC. ANGEL ULIN CHANAX</span>																																																
1.9 CODIGO (Exclavo estadística)																																																
1.10 PERIODO AUDITADO																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">DEL</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Año</td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 5%; text-align: center;">AL</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">Año</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2010</td> <td style="text-align: right;">13</td> </tr> </table>										DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	12	2009			31	12	2010	13																			
DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																							
	1	12	2009			31	12	2010	13																																							
<b>2 AUDITORÍA</b>					<b>5 OBRA PÚBLICA</b>																																											
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN <span style="float: right;">GUBERNAMENTAL</span>					2.2 TOTAL MONTO AUDITADO																																											
					<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">Q</td> <td style="width: 60%; text-align: right;">3,655,131.84</td> </tr> <tr> <td>Saldo anterior*</td> <td style="text-align: right;">Q</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td style="text-align: right;">Q</td> <td style="text-align: right;">1,827,565.92</td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td style="text-align: right;">Q</td> <td style="text-align: right;">1,827,565.92</td> </tr> </table>						Q	3,655,131.84	Saldo anterior*	Q	-	Ingresos	Q	1,827,565.92	Egresos	Q	1,827,565.92																											
	Q	3,655,131.84																																														
Saldo anterior*	Q	-																																														
Ingresos	Q	1,827,565.92																																														
Egresos	Q	1,827,565.92																																														
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">TIPO DE OBRA</th> <th style="width: 10%;">*No.Obras</th> <th style="width: 30%;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td style="text-align: center;"><b>0</b></td><td style="text-align: center;"><b>Q</b></td></tr> </tbody> </table>					TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros	Q	-	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>
TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto																																														
Puentes	Q	-																																														
Pavimentos	Q	-																																														
Edificios Escolares	Q	-																																														
Otros edificios	Q	-																																														
Salón usos múltiples	Q	-																																														
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																														
Instalaciones Deportivas	Q	-																																														
Sistema de Agua Potable	Q	-																																														
Drenajes	Q	-																																														
Energía Eléctrica	Q	-																																														
Otros	Q	-																																														
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>																																														
3.1 *SANCIÓN					*Si es más de una obra agregar anexo																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">Q 4,000.00</td> <td>Convenio 52-2009 de la Asociación y Resolución 30-2009 Guatecompras.</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	2	0	2	Q 4,000.00	Convenio 52-2009 de la Asociación y Resolución 30-2009 Guatecompras.																																
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																												
	CI	C																																														
2	0	2	Q 4,000.00	Convenio 52-2009 de la Asociación y Resolución 30-2009 Guatecompras.																																												
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO					6 OBSERVACIONES																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Q -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0			Q -																																	
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																												
	CI	C																																														
0			Q -																																													
3.3 *DENUNCIA																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Q -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0			Q -																																	
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																												
	CI	C																																														
0			Q -																																													
4 PRESUPUESTO																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Presupuesto Asignado</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">Q</td> <td style="width: 60%; text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Modificaciones (+) ó (-)</td> <td style="text-align: right;">Q</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Vigente</td> <td style="text-align: right;">Q</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Ejecutado</td> <td style="text-align: right;">Q</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Por devengar</td> <td style="text-align: right;">Q</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> </table>					Presupuesto Asignado	Q	-	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-	Vigente	Q	-	Ejecutado	Q	-	Por devengar	Q	-																													
Presupuesto Asignado	Q	-																																														
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-																																														
Vigente	Q	-																																														
Ejecutado	Q	-																																														
Por devengar	Q	-																																														
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">NOMBRES</th> <th style="width: 30%;">CARGO</th> <th style="width: 20%;">FIRMA Y SELLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Nefaly Gómez Ayala</td> <td>Supervisor</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licda Nydia Elizabeth Barrera Pérez</td> <td>Auditor Gubernamental</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO	Lic. Nefaly Gómez Ayala	Supervisor		Licda Nydia Elizabeth Barrera Pérez	Auditor Gubernamental																															
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO																																														
Lic. Nefaly Gómez Ayala	Supervisor																																															
Licda Nydia Elizabeth Barrera Pérez	Auditor Gubernamental																																															




DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ENTIDAD AUDITADA: ASOCIACION PROGRESO Y DESARROLLO DE GUATEMALA -PRODEGUA-  
 PERIODO AUDITADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
 ANEXO FORMULARIO ESTADISTICO -SANCIONES-  
 NOMBRAMIENTO No. DAAE-0132-2011  
 Cifras en Quetzales


No. HALLAZGO	TITULO	TIPO DE INFRACCION	BASE LEGAL	MONTO TOTAL	RESPONSABLES	MONTO INDIVIDUAL
1	Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras	Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	Resolución 30-2009 de fecha 06/04/2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9 literal I).		Presidente y Representante Legal	2,000.00
			TOTAL	2,000.00		2,000.00
2	Falta de addendum de ampliación de tiempo contractual	Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	Convenio 56-2009 de fecha 16/11/2009, Cláusula Quinta: Del Plazo de Ejecución del Proyecto.		Presidente y Representante Legal	2,000.00
			TOTAL	2,000.00		2,000.00
			GRAN TOTAL	4,000.00	GRAN TOTAL	4,000.00



Forma SR1

 <b>DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO</b>		<b>IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES</b>		<b>Formulario SR1</b> <b>Anexo No. 5</b>	
Nombre de la Entidad		Dirección de la Entidad Auditada		Observaciones	
No. De Contadancia		Teléfonos de la Entidad Auditada		Realizada	
Tipo de Auditoría		Periodo Auditado		Proceso	
Nombramiento		No. Carta a la Gerencia y Fecha		No cumplida	
Auditor Gubernamental		Supervisor			
		Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.			
		Lic. Neftalí Gómez Ayala			
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		
			Realizada	Proceso	No cumplida
	<b>Hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables</b>				
	<b>Área Financiera</b>				
1	<b>Hallazgo No.1</b> Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de - GUATECOMPRAS-				
	<b>Condición</b> Se estableció que la Asociación Progreso y Desarrollo de Guatemala, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-, no publicó los siguientes documentos: acta de recepción de ofertas, aprobación de contrato, registro de contrato, aprobación de adjudicación, correspondientes al proyecto denominado: "Construcción segunda fase mercado municipal, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez".				
	<b>Recomendación</b> El Presidente y Representante Legal de la Asociación deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para que en futuros eventos, de acuerdo a la legislación vigente, publique los documentos respectivos en –GUATECOMPRAS-.	Presidente y Representante Legal Sr. Vidal Yobani Che Rodríguez Tesorera Sra. Clara Gordillo de Reyes			



 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS</b> GUATEMALA, S.A.</p>		<p><b>DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO</b></p>		<p><b>IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES</b></p>		<p><b>Formulario SR1</b> <b>Anexo No. 5</b></p>	
Nombre de la Entidad	Asociación Progreso y Desarrollo de Guatemala – PRODEGUA-	Dirección de la Entidad Auditada	3ª Calle 0-04 zona 1 Aldea Santo Tomas Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez				
No. De Cuentadancia	A5-18-300-309-2009	Teléfonos de la Entidad Auditada					
Tipo de Auditoría	Examen especial	Periodo Auditado	Del 1 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010				
Nombramiento Auditor Gubernamental	DAEE-0132-2011 Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	No. Carta a la Gerencia y Fecha Supervisor	No se elaboró Lic. Neftali Gómez Ayala				
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones		
			Realizada	No cumplida			
2	<b>Falta de addendum de ampliación de tiempo contractual</b>						
	<b>Condición</b> Se determinó que los proyectos denominados: "Construcción segunda fase mercado municipal, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez", tuvo una ampliación de tiempo sin tener el addendum correspondiente.						
	<b>Recomendación</b> EL Presidente y Representante Legal de la Asociación deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para que cada vez que ejecute proyectos con fondos públicos preste especial cuidado a efecto de que cada pago que efectúe cuente con las garantías correspondientes; de igual manera deberá elaborar oportunamente los addendums correspondientes.	Presidente y Representante Legal Sr. Vidal Yobani Che Rodríguez Tesorera Sra. Clara Gordillo de Reyes					

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.



Guatemala, mayo de 2011.  
 Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez  
 Colegiada Activa No. 10.632  
 Auditora Gubernamental

Sr. Vidal Yobani Che Rodríguez  
 Presidente y Representante Legal  
 Asociación –PRODEGUA-

